

**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA
MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.**

AÑO DE ELABORACIÓN: 2014

TÍTULO: LA SALUD: MONOPOLIZACIÓN O EMPODERAMIENTO

AUTOR (ES):

BAHAMÓN DE LINARES, Luz Marina y MOSQUERA BAHAMÓN, Juan Pablo.

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

García-Muñoz, José Alpiniano.

MODALIDAD:

PÁGINAS: 111 **TABLAS:** 0 **CUADROS:** 0 **FIGURAS:** 0 **ANEXOS:** 3

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: SALUD, DESARROLLO ECONÓMICO, PAZ E INTEGRACIÓN

CAPÍTULO II: LA SALUD COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL

CAPÍTULO III: LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL

CAPÍTULO IV: UN FRACASO ANUNCIADO Y SU ALTERNATIVA

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE –



PALABRAS CLAVES:

Empoderamiento, participación, inclusión, monopolio, habilidad y desarrollo humano.

DESCRIPCIÓN:

Se pretende analizar la temática jurídica y económica de la salud en Colombia, desde la Ley 100 de 1993 y, la Ley 209 de 2013, según ésta última, para brindar un mejor servicio y calidad en el Sistema de Salud. El análisis busca definir si lo que se pretende es darle participación a la comunidad, o, crear un monopolio estatal.

METODOLOGÍA:

En cuanto se refiere a la metodología empleada en ésta investigación, se sirve del método comparativo utilizado en el derecho y la economía. Adicionalmente empleando el método tradicional del análisis jurídico, heredado del pensamiento aristotélico (Teoría de las Cuatro Causas).

CONCLUSIONES:

- La política de salud oscila entre dos extremos ideológicos: liberalización (Ley 100) y monopolización estatal (Ley 209).
- La política de salud pretendida en la Ley 209 no consulta los verdaderos problemas del sector: deficiente gestión y control.
- La solución al problema de la salud en la Ley 100 de 1993 consiste en empoderar en la gestión y control a los destinatarios del servicio público.
- La política de salud colombiana permite ver que Colombia pretende ser miembro de la OCDE, sin considerar sus recomendaciones en materia de políticas públicas.

FUENTES:

Aristóteles. (1967). *Obras*. Madrid: Aguilar.



Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI), *Biblioteca*. (2013, 22 de agosto). **Recuperado el 22 de septiembre de 2013, hora: 13:55, de <http://www.acemi.org.co/biblioteca.html>**

Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC). “Programa de Seguimiento de Cartera”. *Informe de seguimiento de cartera a septiembre 30 del 2002*. (2003, abril). **Recuperado el 22 de septiembre de 2013, hora: 16:44, de http://www.achc.org.co/documentos/investigacion/estudios/achc/periodicos/cartera/7.%20Informe_sep_2002.pdf**

Basu, K. (1999). *Ideology, economics and labour market policy (Golden jubilee seminar series)*. (Edición en inglés). New York: National Council of Applied Economic Research.

Berkeley University. Welfare Economics. *Basic welfare economics and optimal tax theory* (Edición en inglés). **Recuperado el 21 de marzo de 2014, hora: 13:21, de <http://eml.berkeley.edu/~burch/conf04/d1.pdf>**

Castaño, R. (2002). Navegación de documentos. Autores. *Artículo Colombia y el Modelo Neoliberal*. (2002, 25 de julio). *Universidad de los Andes de Venezuela*. **Recuperado el 17 de marzo de 2014, hora: 17:25, de http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/17535/2/ricardo_castano.pdf**

Colombia (Bogotá): Secretaría de Hacienda de Bogotá. Presupuesto de Bogotá. Productos, metas y resultados. *Presupuesto orientado a resultados*. **Recuperado el 05 de mayo de 2014, hora: 15:10 de <http://nuevaweb.haciendabogota.gov.co/shd/productos-metas-y-resultados-pmr>**

Colombia: Canal RCN. Noticias Bogotá. (2013, 15 de julio). *Aumentó el número de solicitudes de permiso para portar armas*. **Recuperado el 17 de diciembre de 2013, hora: 23:24 de http://www.canalrcnmsn.com/noticias/aument%C3%B3_el_n%C3%BAmero_de_solicitudes_de_permiso_para_portar_armas**

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 778 de junio de 1992. Magistrado Ponente: Ciro Angarita Barón.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE –



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 529 de 1999.
Magistrado Ponente: Alfredo Beltrán Sierra.

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 756 de 1998.
Magistrado Ponente: Fabio Morón Díaz.

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU- 225 de 1998.
Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 689 de 2001.
Magistrado Ponente: Jaime Córdoba Triviño.

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 171 de 2003.
Magistrado Ponente: Rodrigo Escobar Gil.

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 437 de 1993.
Magistrado Ponente: Carlos Gaviria Díaz.

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 1229 de 2008.
Magistrado Ponente: Mauricio González Cuervo.

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 206 de 2013.
Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio Palacio.

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 876 de 2012.
Magistrado Ponente: Nilson Pinilla Pinilla.

Colombia: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T- 388 de 2009.
Magistrado Ponente: Humberto Antonio Sierra Porto.

Colombia: Diario El País. Economía. Noticias Colombia. (2009, 20 de junio). *Ejecución presupuestal en salud de los entes territoriales (Edición electrónica)*. **Recuperado el 21 de febrero de 2014, hora: 14:22, de <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/presupuesto-salud-entes-territoriales-colombia>**

Colombia: Diario El País. Economía. Noticias Colombia. (2013, 19 de junio). *"No se puede supeditar la salud a condiciones fiscales": Jaime Arias, director de Acemi (Edición electrónica)*. **Recuperado el 21 de febrero de 2014, hora: 14:22 de**



<http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/puede-supeditar-salud-condiciones-fiscales-acemi>

Colombia: Diario Portafolio. Economía. (2013, 30 de mayo). *Por qué es importante el ingreso a la OCDE (Edición electrónica)*. Recuperado el 31 de mayo, hora: 20:46, de <http://www.portafolio.co/economia/ingreso-colombia-la-ocde-1>

Colombia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio. Normativa. Año 2012. *Ley 1607 de 2012 (2012, 19 de diciembre)*. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, hora: 14:22, de <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/saladeprensa/Historico/Fotonoticia-61/ley201607>

Colombia: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio. Normativa. Año 2012. *Ley 1602 de 2012 (2012, 19 de diciembre)*. Recuperado el 18 de septiembre de 2013, hora: 14:22, de <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/saladeprensa/Historico/Fotonoticia-61/ley201602>

Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social, Protección social. Normativa. *Decreto 3990 de 2007*. (2007, 17 de octubre). Recuperado el 17 de diciembre de 2013, hora: 17:56, de <http://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Forms/DispForm.aspx?ID=2444>

Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social, Protección social. Normativa. *Decreto-ley 1032 de 1991*. (1991, 18 de abril). Recuperado el 17 de diciembre de 2013, hora: 17:56, de <http://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Forms/DispForm.aspx?ID=dcto19911032>

Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social, *Hacia un nuevo modelo de salud*. (2013, 30 de junio). Recuperado el 18 de septiembre de 2013, hora: 14:22, de http://www.minsalud.gov.co/hacia_un_nuevo_modelo_de_salud.html

Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social, Protección social. Normativa. *Ley 715 de 2001*. (2002, 20 de enero). Recuperado el 17 de diciembre de 2013, hora: 17:56, de

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE –



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

http://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Forms/DispForm.aspx?ID=2444_a sp2001715

Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social, *Protección social. Régimen subsidiado*. (2013, 30 de junio). **Recuperado el 21 de febrero de 2014, hora: 14:22,** de <http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimensubsubidiado/Paginas/regimen-subsubidiado.aspx>

Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social, *Protección social. Normativa. Resolución 003977 de 2007*. (2011, 09 de septiembre). **Recuperado el 17 de diciembre de 2013, hora: 17:56,** de <http://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Forms/DispForm.aspx?ID=aspx0039772011>

Colombia: Periódico El Tiempo. *Salud*. (2012, 13 de diciembre). *Gobierno liquidó comisión que regulaba salud (Edición electrónica)*. **Recuperado el 13 de diciembre de 2013, hora: 16:25,** de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/CMS-12449605>

Colombia: Periódico Vanguardia. *Actualidad Colombia*. (2013, 11 de marzo). *Los reparos de Fedesarrollo a la reforma de salud (Edición electrónica)*. **Recuperado el 21 de febrero de 2014, hora: 16:25** de <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/199572-los-reparos-de-fedesarrollo-a-la-reforma-a-la-salud>

Colombia: Secretaría General del Senado, *Diario Oficial, Ley 100 de 1993* (1993, 23 de diciembre). **Recuperado el 06 de diciembre de 2013, hora: 18:46,** de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Colombia: Secretaría General del Senado, *Diario Oficial, Ley 1122 de 2007* (1993, 09 de enero). **Recuperado el 06 de diciembre de 2013, hora: 18:46,** de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1122_2007.html

Crocker, D. (1992). *Functioning and Capability*, *Political Theory*; Vol. 20, N° 4. (Edición en inglés). New York – New York 10010: Holt Paperback & Henry Holt and Company.

Departamento Nacional de Planeación-Ministerio de Salud de Colombia. (1993). *La reforma a la seguridad social en salud.*, tomo I., Antecedentes y resultados. *Datos calculados en la encuesta CASEM.* Santafé de Bogotá.

Dunn, J. (1990). “Elusive Community: The Political Theory of Charles Taylor”, en *Interpreting Political Responsibilities (Edición en inglés)*. Cambridge: Polity Press.

Escalante, Z. *Conceptos de Economía*. (2009, noviembre). **Recuperado el 22 de septiembre de 2013, hora: 13:55, de <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia>**

Fayol H. (2005). *Administración industrial y general*. Madrid – España: Editorial Planeta.

FEDESARROLLO (2013). *Revista Tendencia Económica* (Informe Mensual abril). Bogotá D. C.: La Imprenta Editores S.A.

Friedman, M. (1993). *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*. Barcelona: Planeta-Agostini.

García-Muñoz, J.A. (2012). *El tomismo desdeñado*, Bogotá D. C.: Editorial Planeta.

García-Muñoz J.A. (2001). *Derecho económico de los contratos*. Bogotá D. C. – Colombia: Ediciones Librería del Profesional.

Gómez, F. (2013). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C. – Colombia: Editorial Leyer.

Heller, H. (2006). *Supuestos históricos del Estado actual*. México D.F.: Editorial Fondo Cultura Económica. p. 142.

Jiménez, L. A. (2000). *Código Civil Colombiano*. Santa Fé de Bogotá: ECOE Ediciones.

Keynes, J. M. (2006). *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*. México D. F.: Fondo Cultura Económica.

Keynes, J.M. (1976). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Bogotá: Editorial Fondo Cultura Económica.

Lange, O. (2006). *Economía política I*. México D. F. – México: Fondo de Cultura Económica.

Max-Neef, M. (1986). *Economía Descalza: señales desde el mundo invisible*. Estocolmo, Buenos Aires, Montevideo: Editorial Nordan

Max-Neef, M. (1997). *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro*. Medellín – Colombia: Proyecto 20 Editores.

Miglione, J. *Amartya Sen: La idea de justicia.*, *Revista Cultura Económica No. 81/82*. (2011, 13-26 de diciembre). **Recuperado el 16 de diciembre de 2013, hora: 13:26 de [http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo83/files/Migliore - Amartya Sen- la idea de la justicia.pdf](http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo83/files/Migliore_-_Amartya_Sen- la idea de la justicia.pdf)**

Ministerio de la Protección Social-Organización Panamericana de la Salud (2003). *Política Farmacéutica Nacional*; Unión Temporal Econometría S.A- SEI- SIGIL Consulting Group S.A (2011). Producto 2B: Revisión de la Política Farmacéutica Nacional 2003. Capítulo 4: Evaluación de los logros y resultados. Bogotá D.C.

Moré, E. (2008). Perentoriedad de una nueva ética política para el desarrollo colombiano. *Revista CIFE No. 13. Universidad Santo Tomás de Aquino* (2008, 30 de septiembre). Bogotá D. C.

Morín, E. (1980). *El Método. Tomo I La Naturaleza de la Naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.

OCDE. Development Co-operation Directorate (DCD-DAC), *Poverty Reduction and Pro-Poor Growth (Edición en inglés)*. (2012, mayo). **Recuperado el 19 de mayo de 2013, hora: 17:10, de <http://www.oecd.org/fr/cad/reductiondelapauvrete/povertyreductionandpro-poorgrowththeroleofempowerment.htm>**

Organización Mundial de la Salud (OMS). *Qué es un sistema de salud*. (2005, 9 de noviembre). **Recuperado el 11 de marzo de 2014, hora: 12:22, de <http://www.who.int/features/qa/28/es/>**

Orozco, J.M. (2006). *Por qué reformar la reforma (Edición electrónica)*. Universidad de Cartagena (2006, 30 de junio). **Recuperado el 29 de diciembre de 2013, hora: 12:40, de <http://www.eumed.net/libros/2006/jmo/>**

Pinto, D., Muñoz, AL. (2010). Colombia sistema general de seguridad social en salud. Estrategia del BID 2011 – 2014. *BID Nota Técnica IDB-TN-246* (2010, 30 de junio). Bogotá D. C.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Madrid – España: Editorial Planeta.

Silva-Colmenares, J. (2003). Colombia: crisis del crecimiento económico. *Economía y desarrollo, Volumen 2, Número 2. Universidad Autónoma de Colombia* (2003, 30 de septiembre). Bogotá D. C. – Colombia.

Taylor C. (1993). *Reconciling the Solitudes*, Chapter “*Why Do Nations Have to Become States?*”(Edición en inglés). Quebec City: Caráctera Production Graphique Inc. Quebec City.

Universidad de Antioquia. Derecho. Constitución. Derechos fundamentales. (2014). *Los derechos fundamentales*. **Recuperado el 21 de marzo de 2014, hora 12:22, de http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/derechos_fundamentales.html**

LISTA DE ANEXOS:

A-1 EVALUACIÓN A PROBLEMA CRECIMIENTO NO ESTIMADO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. P. 112.

A-2 EVALUACIÓN A PROBLEMA SERVICIOS DEFICIENTES. P. 113.

A-3 EVALUACIÓN A PROBLEMA DESVIACIÓN DE RECURSOS. P. 114.